

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: "MATEMÁTICA APLICADA" - 29

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Barceló Vidal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.
 D. Amable García Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.
 D. Marco Manuel García Arévalo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Oliveros Troncoso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Torres Peral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Manuel Sánchez Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. Marcia Clara Lloret, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.
 D. José Manuel Poncela Pardo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan M. Virues Gavira, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 18 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 1 de marzo de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, número 50, adscrita al área de conocimiento «Ingeniería Química», Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Tratamientos de Aguas Residuales, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión por no haber superado ningún aspirante la 1.ª prueba, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 18 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 18 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 1 de marzo de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, número 62, adscrita al área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas

adscritas al área de conocimiento en la especialidad de Educación Física y Prácticas de Enseñanza, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión por no haber superado ningún aspirante la 1.ª prueba, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 18 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), que figuran como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 21 de marzo de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 27/95

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión Titular:

Presidente: Don Salvador N. Carmona Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Francisco Javier Luna Luque, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; don José Luis Iglesias Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo y doña Eva Jansson, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Francisco Carrasco Fenech, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Rafael Donoso Anés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alberto Miguel Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Juan Antonio Rodríguez Sanz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid y don José Eduardo Vilar Sanchís, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal-Secretaria: Doña Concepción Alvarez-Dardet Espejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Plaza Número 33/95

Area de Conocimiento: Mecánica de Fluidos

Comisión Titular:

Presidente: Don José Tomás Díez Roche, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José María Savirón Cidón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; don Antonio María Pascau Benito, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza y don José Carlos Grau Estévez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Domingo Luis Moreno Beltrán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Julio Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio Viedma Robles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Eduardo Blanco Marigorta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo y don Antonio Fernández García-Navas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Fernando Jaime Manuel y Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 695/96, interpuesto por la entidad Radio Indalo Mojácar, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por la entidad «Radio Indalo Mojácar, S.L.», recurso contencioso-administrativo núm. 695/96 contra la Resolución del Consejero de la Presidencia, de 7 de diciembre de 1995, por la que se decide el expediente sancionador 06/SG.06/94, incoado por presunta infracción de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 695/96.

Segundo: Emplazar a los posibles interesados en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de marzo de 1996.- El Director General, Antonio Serrano Gálvez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 27 de marzo de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Guadix (Granada) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Guadix (Granada) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de julio de 1991, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 211 de fecha 14 de septiembre de 1991, y cuya descripción es la siguiente:

Solar sito en C/ Obispo Rincón con una extensión superficial total de 3.947 m² de los que 2.340 m² corresponden a parcela neta edificable y el resto, es decir los 1.656 m² corresponden a los viales perimetrales de la